

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 3 de agosto de 2020.

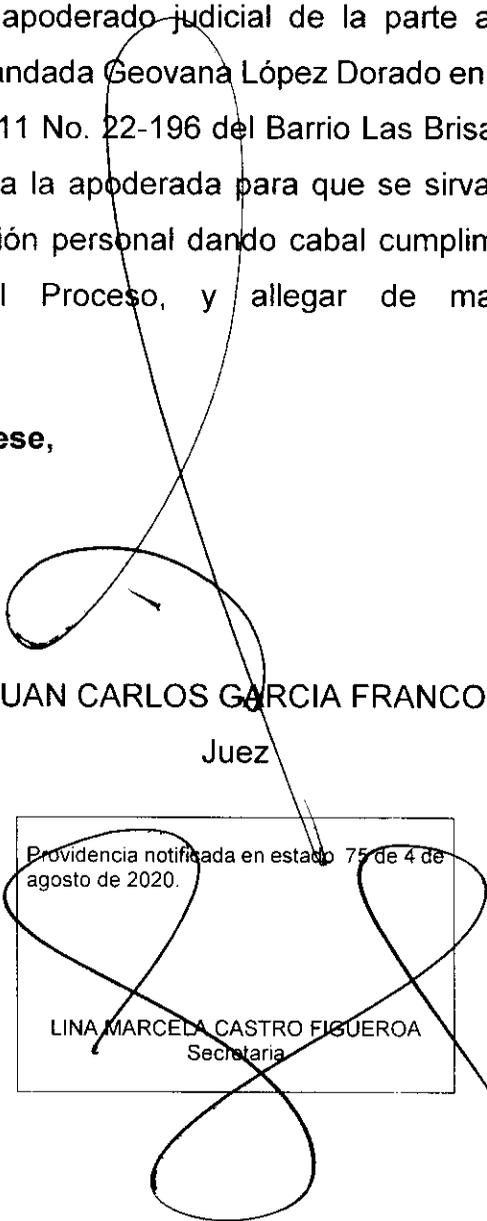
Ejecutivo con garantía real

Radicación No. 2019-00442-00

Auto No.1305

En referencia al escrito que obra a folio 29 recibido electrónicamente del apoderado judicial de la parte actora se autoriza la notificación de la demandada Geovana López Dorado en la dirección aportada esto es en la Carrera 11 No. 22-196 del Barrio Las Brisas de La Unión Valle, por tanto se requiere a la apoderada para que se sirva enviar la respectiva citación para notificación personal dando cabal cumplimiento al Art. 291 del Código General del Proceso, y allegar de manera virtual dicho diligenciamiento.

Notifíquese,



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 75 de 4 de agosto de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria